



Vigilar y cuidar. La ambivalencia de la participación ciudadana securitaria en Chile y Argentina

Violeta Dikenstein¹

Alejandra Luneke²

Resumen: En las últimas décadas, bajo el enfoque de Coproducción de la seguridad, las comunidades han sido llamadas a participar en la prevención del delito en los territorios. En América Latina, los gobiernos han implementado diversas estrategias pero aún son escasos los estudios comparativos que analizan las prácticas comunitarias en distintos vecindarios. En este trabajo abordamos la experiencia chilena (Santiago) y argentina (Buenos Aires) utilizando información de carácter cualitativo y etnográfico.

Palabras claves: Participación ciudadana, Coproducción de la seguridad, Vigilancia vecinal, Chile, Argentina.

Vigilância e cuidado. A ambivalência da participação cidadã securitária no Chile e na Argentina

Resumo Nas últimas décadas, no âmbito da abordagem de Coprodução de Segurança, as comunidades têm sido chamadas a participar na prevenção da

1 Escuela Interdisciplinaria de Alto Estudios Sociales – UNSAM/CONICET – Buenos Aires – Argentina – vdikenstein@unsam.edu.ar – <https://orcid.org/0000-0001-5953-913X>.

2 Universidad Alberto Hurtado y Instituto Milenio de Investigación en Violencia y Democracia – Santiago – Chile – gluneke@uahurtado.cl – <https://orcid.org/0000-0002-6580-4582>.

criminalidade nos seus territórios. Na América Latina, os governos implementaram várias estratégias, mas ainda são escassos os estudos comparativos que analisam as práticas comunitárias em diferentes bairros. Neste artigo, abordamos a experiência chilena (Santiago) e argentina (Buenos Aires) utilizando dados qualitativos e etnográficos.

Palavras-chave: Participação dos cidadãos, Coprodução de segurança, Vigilância de bairros, Chile, Argentina.

Surveillance and Caring. The Ambivalent Nature of Securitized Citizen Participation in Chile and Argentina

Abstract *In recent decades, under the Co-production of Security approach, communities have been called upon to participate in crime prevention in their territories. In Latin America, governments have implemented various strategies, but comparative studies analysing community practices in different neighbourhoods are still scarce. In this paper we address the Chilean (Santiago) and Argentinean (Buenos Aires) experience using qualitative and ethnographic data.*

Keywords: *Citizen participation, Coproduction of security, Neighbourhood Watch, Chile, Argentina.*

Introducción

Desde los años ochenta la inseguridad asociada al delito ha ocupado un lugar central en la preocupación ciudadana y en la agenda política en América latina. El aumento de los homicidios y el desarrollo de los mercados ilegales en la región la ha convertido en la más violenta del mundo (UNODC, 2019). Frente a esta realidad, los gobiernos han buscado distintas fórmulas para responder a este problema, desde iniciativas basadas en el endurecimiento de penas y aumento de la población carcelaria, la incorporación de tecnologías de vigilancia en los espacios públicos, reformas policiales y la incorporación de nuevas formas de gobernar el problema fundadas en el modelo de prevención de la criminalidad.

En este sentido, desde fines de los años ochenta y mediante procesos de transferencia de políticas promovidas por agencias de la cooperación internacional se importó desde el norte global, el enfoque de factores de riesgo a distintos países de la región. Fundado en acervo de conocimiento científico desde la década del 70, el paradigma de factores de riesgo (*Risk factors prevention*

paradigm: RFPP en su sigla en inglés) se ha implementado a través de diversos programas y estrategias que dan cuenta de tres modelos preventivos: el modelo de desarrollo temprano; el modelo de prevención comunitaria y el modelo de prevención situacional (Welsh y Farrington, 2012). El modelo de desarrollo temprano, postula que el comportamiento criminal está influenciado por ‘patrones de comportamiento y actitudes que han sido aprendidos en la infancia de los sujetos y por tanto intervenir en edades tempranas de dichos sujetos ofrece una gran oportunidad para disminuir la probabilidad del desarrollo delictual’ (Welsh y Farrington, 2012). Este modelo se basa en teorías y estudios sobre el desarrollo de carreras criminales de carácter longitudinal que muestran cómo el aprendizaje delictual se produce en los primeros años. El segundo modelo es el de prevención comunitaria, que se orienta identificar las condiciones sociales y habilidades comunitarias que operan en el nivel micro local y que explican la ocurrencia de delitos en el vecindario y el desarrollo de carreras delictivas. Hope (1995) destaca que incorpora estrategias orientadas a mejorar las condiciones sociales e institucionales que influyen negativamente en los sujetos combinando elementos del modelo de desarrollo y del modelo situacional. Se orienta principalmente a intervenir en las instituciones de los barrios como escuelas, organizaciones comunitarias u otras y entiende a la asociatividad vecinal y social como una barrera social frente al delito (Hope, 1995). El tercer modelo es el de prevención situacional y se orienta a disminuir los factores de carácter físico y ambiental que influyen en la comisión del delito buscando reducir la oportunidad del crimen. Para ello, las estrategias se orientan a modificar y manipular el entorno físico, instalar dispositivos de defensa y a manipular todos aquellos elementos que aumenten el esfuerzo del victimario para cometer el ilícito.

La prevención del delito implica por tanto hacerse cargo de las causas de la criminalidad al mismo tiempo que producir las respuestas entre distintos agentes y no solo es responsabilidad del Estado (Garland, 2005). El concepto de Coproducción de la seguridad moviliza la idea que el Estado no es capaz de responder por sí solo a la criminalidad, sino que es una tarea compartida y por tanto implica, la participación activa del Estado, policías, privados y sobre todo de la ciudadanía bajo un modelo de gobernanza de distintos actores en los territorios (Shearing y Wood, 2011).

La incorporación de la ciudadanía en la provisión de la seguridad y el desarrollo ha sido extensiva bajo distintos esquemas de participación que buscan co responsabilizar a la ciudadanía en las respuestas en esta materia. Se ha destacado, que tanto el modelo preventivo como la participación ciudadana son

la cara neoliberal del control social en la sociedad contemporánea, trayectoria impulsada desde las administraciones conservadoras de Reagan y Thatcher en el norte anglosajón. La prevención comunitaria del delito desde esta perspectiva, constituye una tecnología del estado orientada a aumentar el rol de sujetos y vecindarios en la provisión de seguridad (Garland, 2005) bajo una lógica de gobernanza pública neo liberal (O' Malley y Hutchinson, 2007: 373). Para Johnston (2001), quien analiza estos esquemas en Estados Unidos, estas experiencias son regímenes de seguridad urbana a través de los cuales las personas traducen el discurso político sobre el delito en sus vidas cotidianas y producen actos rutinarios de auto gobierno y que además constituyen de formas de actuar (tecnologías) permitiendo el control – más invisible- de los territorios y de la población por parte del estado” (Lee, 2007:11).

En América latina, Sozzo (2000) ha analizado cómo la agenda de la participación ciudadana en la prevención del delito se configura bajo los procesos de consolidación de las democracias neoliberales. Otros autores han destacado que una de las falencias es que la seguridad, se ha hecho ‘desde arriba’ sin el involucramiento real de vecinos y líderes sociales y/o sin reconocerles su trabajo (Abello y Angarita, 2013). Desde estos enfoques, las estrategias preventivas ha estado demasiado enfocadas en ‘bajar los indicadores’ y con ello las comunidades no han sido escuchadas, y es que, como dice Dammert, el involucramiento de la ciudadanía en materia de seguridad en países latino americanos ha sido a lo menos confuso: ‘Se habla de comunidad, pero no se especifica claramente a qué tipo de comunidad se alude. En muchos países nos referimos solamente a organizaciones sociales legalmente constituidas, y que en los últimos 10 años han perdido legitimidad en los vecindarios. Muchos se han quedado afuera” (Dammert, 2012: 115). La falta de participación en estas políticas habría agudizado la desconfianza existente hacia las instituciones a cargo de la seguridad y ha agudizado la sensación de impunidad que expresan los latinoamericanos.

Por otra parte, también estas experiencias han sido criticadas porque no han logrado dar respuesta real a los problemas de inseguridad en la región y han fortalecido la idea de que la criminalidad es una patología social y no el síntoma de un conflicto social, económico y urbano más profundo y situado históricamente. El involucramiento ciudadano se ha realizado de manera estandarizada desde el Estado y ha generado comunidades vigilantes y punitivistas (Pearce, 2013). También se ha señalado que estas estrategias han sido hiper focalizadas en determinados barrios y grupos sociales, cooptadas por las burocracias

municipales clientelares e ineficientes en materia de reducir la criminalidad y el temor al delito (Fruhling y Gallardo, 2012).

Este artículo dialoga con la literatura pero también busca complementar y contribuir a este acervo de conocimiento problematizando de manera comparativa las formas particulares que estas estrategias adquieren en cada territorio. En efecto, las políticas de participación ciudadana en seguridad, si bien arrancan muchas de mandatos estatales y “desde arriba” varían en sus diseños institucionales en América Latina en general, y al interior de cada país en particular. Siguiendo a González (2016), consideramos que no podemos evaluar el impacto o conocer los alcances de la participación comunitaria en seguridad sin considerar la variación en el diseño institucional, las características de quienes participan en estos esquemas, por ejemplo respecto a las diferencias o semejanzas que pueden existir en tradiciones políticas, sociales y cultura cívica de cada país. O bien, tampoco se puede obviar la posible diversidad de demandas que las comunidades levantan en estos espacios de participación y los mecanismos bajo los cuales se coordinan.

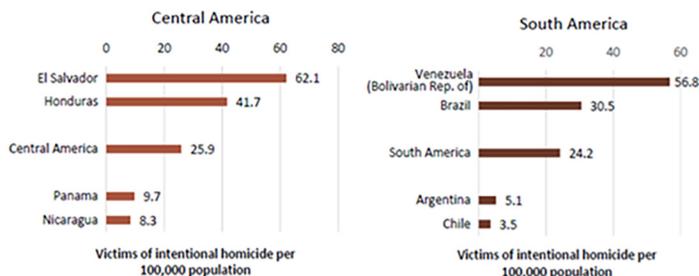
En las siguientes páginas, analizamos cuatro tipos de esquemas participativos en materia de seguridad desplegados en dos países de la región: Chile y Argentina. Sostenemos que la política de participación ciudadana en materia de seguridad en ambos casos si bien se funda en un enfoque y modelo común (la coproducción y el paradigma de la prevención del delito) y comparte ciertos elementos de diseño institucional similar (estructuras de asambleas, coordinación desde gobiernos locales, levantamiento de diagnósticos), la participación ciudadana adquiere particularidades adscritas a cada territorio. Los hallazgos confirman este supuesto sin embargo también nos muestran que los alcances de este tipo de participación adquiere una naturaleza que es ambivalente tanto para los casos analizados en Chile como en Argentina.

Estrategia metodológica

Este artículo se basa en dos estudios cualitativos realizados por las autoras en Chile y Argentina en dos procesos investigativos distintos. Consideramos que ambos países pueden pensarse conjuntamente, pues presentan algunas características similares en relación a los niveles de delito. En efecto, en el contexto regional Argentina y Chile no se destacan por sus altas tasas de homicidios. De acuerdo al informe sobre homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019) ambas naciones integran un grupo

de países con tasas de homicidios bajas, aunque por encima o alrededor del promedio mundial.

Gráfico 1. Países con las tasas de homicidios más altas y más bajas en subregiones seleccionadas



Fuente: UNODC, 2019

Aun así, tanto en Chile como en Argentina, las relativamente bajas tasas de homicidio se conjugan con altos índices de victimización. Ciertamente, como afirman Dammert y Lagos (2012) los países que registran mayores tasas de homicidios son aquellos donde el narcotráfico es uno de los mayores problemas, como Centroamérica y México; mientras que en los países que registran alta victimización, pero no necesariamente gran cantidad de homicidios, encontramos una mayor presencia de hurtos, robos y lesiones. En este tipo de configuración, la delincuencia común afecta a toda la población y no sólo a grupos involucrados en delincuencia organizada.

El caso chileno se basa en los resultados de una etnografía focalizada en dos tipos de dispositivos de participación ciudadana securitaria realizada entre 2016 y 2018 en dos comunas (Maipú y Peñalolén) del Gran Santiago. Este estudio implicó el desarrollo de observación etnográfica, 38 entrevistas semi estructuradas a actores claves y residentes y vecinos, notas de campo y registros visuales. Para el caso argentino, nos basamos en dos trabajos cualitativos. El primero fue realizado Programa Comisarías Cercanas, en un barrio de la Ciudad de Buenos Aires durante 2017 y 2018, basado en la realización de observaciones participantes y entrevistas en profundidad³ tanto a los vecinos como a las autoridades que asistían. El segundo se trata de un trabajo en curso donde se abordan los foros de seguridad vecinal en el Conurbano Bonaerense, donde hasta el momento se han realizado 8 entrevistas

3 Los resultados aquí expuestos forman parte de un proyecto más amplio que incluyó la realización de 40 entrevistas. De ese conjunto, los datos de este artículo proceden de 14 entrevistas.

en profundidad a foristas y miembros del Ministerio de Seguridad de la Provincia, así como observaciones participantes en diversas instancias de encuentro que desde allí se propician (reuniones con vecinos de la zona, con miembros del municipio y del ministerio, entre otras). Los datos fueron analizados siguiendo una lógica inductiva, esto es, basada en enfoque de teoría fundamentada que propicia la construcción de categorías y dimensiones a partir de la data recopilada.

Resultados

El caso chileno

Con el advenimiento de la democracia en 1990, una de las principales preocupaciones del gobierno de Aylwin fue responder a los problemas de seguridad interior y pública bajo una forma que se alejara de las fórmulas represivas de la dictadura militar. Las nuevas autoridades buscaron nuevos enfoques y metodologías que permitieran gobernar el delito (Schearing y Wood, 2011) en Chile y movilizaron una ágil agenda de políticas públicas bajo el modelo de “coproducción de la seguridad” (Garland, 2005). Bajo este modelo, desde fines de los años noventa, se impulsaron una serie de iniciativas que, por un lado, incorporaron estrategias para la prevención social y situacional del crimen y que, por otra parte, fomentaron el involucramiento de la y de agentes privados en la producción de la seguridad (Trebilcock y Luneke, 2019). Sin embargo, no fue hasta mediados de los años 2000, que con la elaboración de la primera política nacional de seguridad ciudadana de 2004 el llamado a la ciudadanía a participar en seguridad se consolidó a través de políticas, planes y programas permanentes en los territorios. Tanto en el campo policial como en el campo de la prevención del delito, se observa una cantidad importante de iniciativas y recursos públicos y privados en lo que fue este “nuevo paradigma de gestión de la inseguridad” (Blanco y Tudela, 2010).

En el campo de la prevención policial, la participación ciudadana se propició primero a través del Programa Plan Cuadrante de seguridad preventiva de Carabineros de Chile (1998 en adelante) y luego, a través del Modelo de Integración Carabineros Comunidad (desde 2010 en adelante). Ambas estrategias se inspiran en componentes del modelo de política comunitaria y de policía orientadas a los problemas, e implican un trabajo sostenido entre los policías y vecinos organizados en los barrios (Luneke, Dammert y Zuñiga, 2022). Ambas iniciativas se encuentran en desarrollo en el país y han sido escasamente

evaluadas. En el campo de la prevención comunitaria del delito, un número importante de iniciativas han sido impulsadas por el gobierno central e implementadas por los municipios en todo el territorio nacional con financiamiento del Ministerio de Interior y Seguridad Pública. En esta área destaca la creación de Consejos Comunales de seguridad, creados por ley en 2016 y que son instancias locales que pretenden coordinar a distintos agentes locales (policías, servicios municipales, representantes de comercio y de las comunidades) para el desarrollo de políticas de prevención en los territorios.

Estas estructuras, que se han desarrollado de manera desigual en los territorios comunales, canalizan la entrega de recursos para que vecinos y vecinas se organicen y realicen actividades asociativas de prevención del delito. La mayoría de los proyectos ejecutados se han focalizado en la instalación de sistemas de alarmas gestionadas colectivamente por vecinos; sistemas de video vigilancia por calles y pasajes; mejoramiento y recuperación de espacios públicos, instalación de luminarias, disminución de follaje y otras iniciativas vinculadas a la disminución de factores físico- ambientales que explican la ocurrencia de determinados delitos. Si bien la inversión pública ha sido sistemática en esta materia, aún se conoce poco sus efectos reales sobre la inseguridad (Frühling y Gallardo, 2012; Arias Sobalvarro y Luneke, 2022).

La proliferación de estos esquemas de participación es extensiva en el nivel territorial y sus fundamentos se encuentran en la apuesta que ha hecho el Estado chileno en abordar el fortalecimiento del capital social en las comunidades (Manzano, 2010) bajo la perspectiva ecológica de la delincuencia.

Los consejos comunales de seguridad pública y la participación desde arriba en Maipú.

En 2016, se modificó la ley orgánica de municipalidades en Chile y se dio paso a la creación de los consejos comunales de seguridad pública. Inspirado en el modelo “safer cities” de Inglaterra y heredero de la trayectoria de más de diez años de programas nacionales de prevención local (Programa Comuna segura y Programa Planes comunales de seguridad pública) esta instancia busca ser un espacio de coordinación y una estrategia de gobernanza del delito en lo local. Como destaca el plan de Bachelet de la época, los consejos comunales fueron concebidos como una herramienta de encuentro entre la comunidad y las instituciones del nivel local para generar planes de prevención del delito. Bajo esta normativa, los municipios deben diseñar una estrategia local de seguridad pública en base a un diagnóstico que involucra a diferentes actores y luego focalizar los recursos que el gobierno central les entrega a los gobiernos municipales. Los consejos deben elaborar un diagnóstico de los principales problemas

de delincuencia e inseguridad en base a información policial y de percepción e información de la ciudadanía relevada a través de diferentes instrumentos de participación y de consejos barriales de seguridad. Con el diagnóstico, el consejo comunal de seguridad prioriza áreas e implementa estrategias orientadas a reducir dichos problemas en un plazo de tres años. El consejo local está compuesto por representantes de la comunidad y autoridades locales y policías.

En la comuna de Maipú, el consejo comunal existe desde el año 2000 de manera administrativa por lo que la nueva ley sólo institucionalizó legalmente una práctica que se venía desarrollando desde antes. Maipú es una de las 34 comunas que conforman el Área Metropolitana del Gran Santiago (AMGS), ubicada al sur poniente de la ciudad. Desde 1990 ha experimentado un vertiginoso crecimiento demográfico, siendo explosivo durante las tres últimas décadas (1992 a 2017, de acuerdo con información censal). Si para 1992 la comuna tenía 252.000 habitantes, en 2017 supera los 600.000 convirtiéndose en la segunda comuna más poblada a nivel nacional. Es una comuna que concentra barrios de agudas precariedades socio económicas, pero también, y producto del desarrollo inmobiliario, consta de una importante población pertenecientes a grupos de clase media y clase alta (Salvo, 2018). La comuna está conformada por 21 barrios que comparten características homogéneas en cuanto a la normativa territorial, grado de consolidación de su infraestructura, composición socioeconómica y etaria. En términos socio delictuales e inseguridad la comuna se distingue del resto del país por los altos niveles de percepción de inseguridad que reportan sus habitantes pese a estar en los niveles promedios de victimización a hogares. Los lugares más peligrosos para los maipucinos son principalmente las plazas y los parques, los paraderos de locomoción colectiva y botillerías. Junto a lo anterior, la percepción de incivildades⁴ en el barrio también es alta en la comuna: un 48% de los encuestados considera que *frecuentemente o muy frecuentemente* existe presencia de consumo de drogas o alcohol en la vía pública; un 35% observa frecuentemente rayados o marca en propiedad privada y un 26% la presencia de sitios eriazos (Luneke, Trebilcock y Robles, 2021).

La alta percepción de inseguridad es una preocupación para las autoridades de la comuna y parte de la gestión municipal se ha orientado tanto a abordar los delitos según información policial como a disminuir la percepción de temor de sus habitantes. En el periodo en que se realizó el estudio (2016-2017), las autoridades locales y el Consejo comunal

4 Las incivildades son un tipo de falta delictual en Chile que refiere a desórdenes en la vía pública que son registrados por la policía y por la encuesta nacional urbana de inseguridad a nivel vecinal.

adoptaron la forma de trabajar los planes comunales de seguridad y definieron focalizar el trabajo en las 21 unidades barriales que componen el territorio y constituir en cada uno de ellos, un consejo barrial. En cada consejo barrial, participan representantes de juntas vecinales, de colegios, escuelas, organizaciones sociales y otros actores comunitarios (clubes deportivos, iglesias, colegios etc.) para que participen en la elaboración de un diagnóstico de problemas por barrio, en el diseño e implementación de proyectos focalizados de acuerdo con las áreas priorizadas por el diagnóstico para un periodo de tres años. En este caso se trata en su mayoría mujeres, adultas y adultas mayores que son jefas de hogar o están jubiladas que pertenecen a una institución barrial y son de sectores socioeconómicos medios y bajos. Al ser consultado por el enfoque participativo impulsado por la municipalidad para abordar los problemas de inseguridad en los territorios, el director de seguridad ciudadana aclaró que “estamos convencidos que es la forma adecuada de dar una respuesta a las demandas de seguridad de nuestros habitantes... porque así se conocen y pueden decirnos cuáles son sus principales problemas y participar en las respuestas” (director de seguridad pública, Municipalidad de Maipú).

Durante el estudio, la observación etnográfica se realizó en la fase de diagnóstico de los consejos barriales de los 21 casos. En estas instancias, convocadas por el equipo municipal, los participantes debían identificar los problemas que más les afectan en términos delictuales. Con el uso de mapas, se les solicitaba enunciar y localizar donde estos ocurrían y cuáles eran los factores que los explicaban elaborando mapas de riesgos. Respecto a los factores, la consulta de los equipos municipales se refería principalmente a características del espacio y de la infraestructura pública. Una vez identificados los problemas y su localización, el municipio elaboró una cartografía digital y luego validó los resultados con ellos. Esta fase duró alrededor de 3 a 4 meses en cada barrio. El análisis de estos mapas dio cuenta que en cada territorio los delitos varían y tienen especificidades particulares. En términos generales, en barrios segregados los principales problemas aluden a balaceras, tráfico de drogas y enfrentamiento entre bandas de jóvenes. En los barrios residenciales, los problemas se asocian a robos de autos, asaltos a personas y robos a hogares, y en sectores comerciales, se concentran los delitos de robos a personas.

El análisis que promueve el municipio de los factores de riesgo se funda en elementos de la teoría ambiental del delito, específicamente de la teoría de ventanas rotas, el espacio defendible y teoría de actividades rutinarias para promover proyectos de mejoramiento de espacios públicos y calles. Sin embargo, el

acompañamiento etnográfico de estas instancias y las entrevistas realizadas a los participantes, mostraron el conflicto que emerge cuando la participación de la ciudadanía queda definida “desde arriba”, es decir por el Estado y es concebida de manera funcional a los objetivos de la gestión pública.. En este sentido, se observó en varias instancias que las vecinas y vecinos señalaban problemas que no coincidían con las categorías de problemas que al municipio le interesaba recoger y reclamaban que no se sentían escuchados. Una vecina entrevistada al respecto señalaba en una asamblea, “es que me preguntan por mis problemas, y yo les digo que tengo un vecino que tiene muchos perros peligrosos y que ladrarán toda la noche. Yo no tengo problemas de delincuencia, tengo problemas de que no vivo tranquila por esos perros, pero nadie me escucha... entonces no me digan que me siento segura”

En este caso la participación ciudadana que generan este tipo de estrategias en seguridad no recoge ni los conflictos ni los problemas de convivencia que son importantes para los vecinos y vecinas. Se trata de definiciones dadas a priori de problemáticas que son priorizadas por el Estado chileno y lo que se define desde arriba como seguridad/inseguridad. Desde esta perspectiva, estas políticas no recogen la dimensión de conflicto y poder que albergan las mismas comunidades y la participación adquiere un carácter funcional.

Los grupos de WhatsApp: el caso de villa valle Hermoso

En Chile, uno de los principales efectos que ha tenido la percepción de inseguridad frente al delito es la proliferación de grupos de WhatsApp en vecindarios. Frente al sentimiento de desprotección, coordinarse mediante esta aplicación para “cuidarse”, como destacan vecinos, es muy común. En estos espacios, se articulan distintas definiciones de peligros y riesgos que movilizan tácticas para anticiparse a ellos y cuidarse. Y es que, como destacan Álvarez y Auyero (2014), en barrios afectados por la inseguridad, emergen una serie de prácticas cotidianas de cuidado que permiten tejer relaciones sociales y responder a través de ellas al peligro físico y lidiar con la incertidumbre. Si bien, muchos de estos esquemas de participación vecinal se originan de manera espontánea, en la mayoría de los casos estos se institucionalizan en tanto los municipios los apoyan e incluso, incorporan a funcionarios de seguridad para que canalicen información y gestionen las preocupaciones frente al delito.

El grupo de WhatsApp de villa Valle Hermoso abarca un radio de 10 cuadras a la redonda en un barrio de clase media en el sector oriente de la ciudad de Santiago. Es un sector residencial, ubicado en la comuna de Peñalolen y aledaño a barrios más empobrecidos. Si bien este grupo partió de manera espontánea

con a 8 o 10 vecinos de una calle, tras exponer la problemática en una reunión con el municipio, se incorporaron muchos otros vecinos y se sumó el encargado de seguridad de la municipalidad y la policía. La principal función de este grupo es a juicio de los vecinos “es estrictamente para el tema de la seguridad”. De hecho, tras la constitución del grupo, una y otra vez vecinos destacaban sobre la necesidad de hacer un protocolo de uso para evitar que se hablara de otras cosas. El análisis de sus interacciones muestra que en este se informan distintos tipos de problemas de seguridad del barrio. La principal preocupación y demanda son los robos en el barrio, ya sea a las personas, sus autos u hogares. Se sospecha de todos aquellos sujetos a los cuales no se conoce y que tienen características físicas y sociales particulares. En este sentido, quienes son signados como peligrosos son vendedores ambulantes y/o gente pidiendo en la calle que, a juicio de los entrevistados, podían estar mirando sus casas o autos para robarles después. Pero también la sospecha recae sobre los jóvenes que se juntan a tomar en parques y plazas y/o caminan por el barrio. Pero, la sospecha no se vincula realmente con la edad de los sujetos, sino que más bien a su forma de vestir y que remite a la imagen de joven urbano popular. Esta asociación coincide con lo que estudios que muestran que en Chile se teme a los jóvenes pobres que son desconocidos (Dammert, 2012) y ese temor a su vez alimenta los juicios de clase social y estratificación presentes en cada orden social constituido (Taylor, 1996). En este caso, el temor se configura en torno a la presencia del asentamiento informal que es aledaño al barrio y a sectores más pobres que los limitan. Al igual que en otros territorios con presencia de grupos socio económicos diversos, en este vecindario se produce en un proceso de diferenciación social a pequeña escala (Rasse, 2015) mecanismo que emerge como defensa frente estigma que recae sobre los territorios empobrecidos en Chile (Luneke, 2016).

Frente a estos peligros, el WhatsApp les permite agenciar y coordinar acciones para prevenir y atender en casos de emergencia. Las prácticas que se movilizan se orientan a la autodefensa de la comunidad mediante información de lo que sucede cotidianamente y la vigilancia que los vecinos realizan de manera cotidiana. Estas acciones les hace sentir que controlan el espacio habitado (Luneke, Trebilcock y Robles, 2021).

Pero también, los vecinos han logrado coordinar esta táctica de vigilancia frente a los sospechosos con el uso de los artefactos de alarmas que instaló el municipio en las casas. El Whastapp y alarma comunitaria actúan de manera conjunta y a juicio de los vecinos, permiten estar doblemente protegidos porque quedan conectados con la policía y con el municipio. En Estados Unidos este tipo de esquemas de vigilancia social se desarrollaron bajo el programa

“neighborhood watch”, esquemas que fueron promovidos especialmente por agencias del estado y organizaciones de la sociedad civil en la década del ochenta frente al alza de la criminalidad. El foco de estas estrategias es habilitar a los vecinos para estar alertas de los peligros en el barrio. Cada hogar recibe además un letrero que dice “barrio protegido” con el objeto de disuadir al delincuente. El supuesto de estos programas es que la prevención se inicia cuando los vecinos se conocen e intercambian información sobre riesgos para reducir la oportunidad del delito mediante la observación cotidiana y restituyendo el vínculo de comunidad en cada vecindario. Estas acciones, les permiten construir una sensación de control y les permite, a juicio de ellos, vivir tranquilos: *“Es que nos permite estar juntos, aunque sea a distancia. Me siento tranquila porque ya no me siento sola, si pasa algo, aviso por el whatsapp y siempre hay alguien que responde”*.

Estas fueron las palabras de una vecina que participa activamente. Sus palabras son elocuentes respecto a la sensación de tranquilidad que le entrega esta aplicación del teléfono celular. Emerge en ello, también la dimensión emocional que tienen las prácticas de vigilancia que se realizan en su entorno. Frente a la presencia de conductas, objetos o sujetos sospechosos, la comunicación entre vecinos ayuda a distribuir socialmente el miedo y la ansiedad (Ahmed, 2004). Para los vecinos, el WhatsApp sirve para estar acompañados aun cuando se está solo o a distancia. Un entrevistado señalaba que no tenía claro si realmente el WhatsApp soluciona los problemas, pero si siente que les sirve para conocerse y sentirse menos solos. En este conocerse, se propicia un encuentro con un otro y es en este proceso, que la afeción negativa asociada al delito se distribuye entre varios. Con ello se mitigan ansiedades e incertidumbres que produce la percepción de peligros al mismo tiempo, que como ellos destacan, se convierte en amistad.

Hacerse cargo de la seguridad en Valle Hermoso asume la gramática de cuidado en las voces de nuestros entrevistados. Cuando ellos hablan de protegerse frente al delito, hablan de cuidarse a sí mismos y cuidarse entre todos. El cuidado queda definido así por los propios participantes como una barrera de protección frente al delito que moviliza otras acciones y emociones. En este sentido, el cuidado emerge como un concepto que dialoga con definiciones propias de la antropología social, que comprende al cuidado como una forma de relacionamiento social que involucra tanto una dimensión funcional como emocional y afectiva (Kleinmann, 2006). Una vecina de la calle asigna un rol positivo a lo que ha producido el grupo de WhatsApp en el vecindario en relación a los vínculos sociales: *“si bien el tema de la delincuencia se ha ido metiendo, por los*

robos es que nos hemos visto en la obligación de...algunos no todos, de mirarnos, de reconocernos y cuidarnos...se nos había olvidado eso acá”.

En un contexto que perciben como desprotegido por el Estado, los vecinos decidieron actuar. Esta aplicación, y tal como muestran estudios sobre el uso de esta tecnología, ha facilitado la construcción de relaciones íntimas para satisfacer las necesidades por vincularse (Karapanos, Teixeira y Goveia, 2016). La inmediatez, sincronicidad y ubicuidad que facilita esta aplicación tecnológica muestra que, a diferencia del uso de Facebook, “el WhatsApp se circunscribe a la construcción de relaciones privadas facilitando generar respuestas inmediatas en el que recibe la información mediante la creación de contenidos y así temporalizar y sincronizar la comunicación. Permite compartir de cerca y en tiempo real y compartir ideas, sentimientos, etc. Permite establecer una comunicación que es también emocional de igual forma a que si estuvieran cara a cara y generar seguridad a través de estos” (Karapanos, Teixeira y Goveia; 2016: 890). Dentro de estos atributos destaca también la plasticidad que ofrece, puesto que esta aplicación se adapta y ajusta a las rutinas y estructuras de los sujetos en la vida cotidiana y al cómo estos construyen su mundo social (Dayan, Ariff y Syammi, 2014). Pese a que aún ha sido poco estudiado el efecto, estudios dan cuenta que esta tecnología ha sido apropiada porque ofrece comunicación en tiempo real, produce empoderamiento, sentimiento de pertenencia, sociabilidad y entretención (Fuentes, García y López, 2017).

Así, en Villa Valle Hermoso esta tecnología ha producido un nuevo marco de socialización que ha transformado lo que hasta ahora se ha entendido por comunidad.

El caso de Argentina

En Argentina, la creciente relevancia de la participación ciudadana y el valor de la proximidad como modo de gestión pública, redundaron en una apuesta a lo local como modo de mejorar la gobernabilidad en un contexto de crisis de representación y desconfianza hacia las instituciones políticas (Annunziata, 2005). En efecto, numerosos autores coinciden en señalar el indiscutible protagonismo de los gobiernos locales en las políticas de seguridad (Sozzo, 2009; Dammert, 2003; Binder, 2016; Ciafardini, 2016), producto de los procesos de descentralización registrados hacia mediados de los años 90 en el marco de las políticas neoliberales impulsadas durante ese período (Lio, 2019). En consecuencia, los municipios se encuentran actualmente con facultades propias que le permiten diseñar políticas de seguridad (Binder, 2016). En ese sentido, los trabajos académicos de nuestro país muestran que, bajo este nuevo protagonismo

de los gobiernos locales para el diseño de políticas de seguridad, las estrategias de participación comunitaria en esta materia han sido de lo más variadas y se han implementado en diversas provincias de nuestro territorio nacional. En ese sentido, los trabajos académicos de nuestro país muestran que, bajo este nuevo protagonismo de los gobiernos locales para el diseño de políticas de seguridad, las estrategias de participación comunitaria en esta materia han sido de lo más variadas y se han implementado en diversas provincias de nuestro territorio nacional. En efecto, numerosos autores han dado cuenta de experiencias de lo más disímiles en cuanto a su diseño: se han analizado estrategias basadas en programas asistenciales, donde personas sin empleo formal desempeñan su contrapartida laboral bajo tareas de seguridad ciudadana (San Luis); o bien, dispositivos basados en Consejos Barriales de carácter asambleario (Córdoba), o programas de alarmas comunitaria (Rosario), entre otras múltiples variantes⁵.

Como podemos observar, en el territorio nacional se ha desplegado un nutrido abanico de políticas de participación: algunas basadas en la interacción de actores de naturaleza diversa, otras basadas en el uso de aplicaciones móviles, o en el contexto de programas asistenciales. Ahora bien, los distintos autores que analizaron estas experiencias detectan en sus trabajos una serie de inconvenientes. En general, señalan dificultades de coordinación con las fuerzas policiales, la escasez de recursos materiales y humanos, el desinterés de los funcionarios que otrora orquestaron estos programas, así como el reforzamiento de la segregación de sectores ya estigmatizados como peligrosos.

A continuación, analizaremos dos formatos de participación ciudadana vigentes en la actualidad en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Los Foros Vecinales de Seguridad Ciudadana

En el partido de San Martín⁶ desde fines de los años noventa funciona un programa de participación ciudadana organizado a través de seis Foros Vecinales de Seguridad⁷, cada uno correspondiente a la comisaría de cada barrio, integrados por diferentes actores, instituciones y organizaciones, con el objetivo de

5 Ver Seveso Zanin (2015); Vittorelli (2019) y Ginga, 2021.

6 Este partido se localiza al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y condensa en su territorio una serie de desigualdades sociales y ambientales. Asimismo, en los últimos años el partido registra una tendencia a la alza en la evolución anual de la cantidad de delitos.

7 Cabe destacar que las reuniones de participación ciudadana se encuentran en el marco de la Ley provincial 12.154/98, vigente desde 1998. No todos los partidos tienen a los foros en marcha, de hecho, en ocasiones eso se produce por una resistencia por parte de los gobiernos municipales. Actualmente, en San Martín se encuentran en funcionamiento 6 de los 8 foros.

“estimular la participación ciudadana”, así como “sumar inteligencia, experiencias y perspectivas para el abordaje integral y el seguimiento de la política de seguridad”⁸. Cada foro consta de tres miembros representativos: un presidente, un vicepresidente y un secretario. Los mandatos duran dos años y se renuevan mediante elecciones locales entre referentes de cada zona correspondiente. Los foristas deben representar a una entidad barrial, por ejemplo, una parroquia o un club de barrio. En general, rondan por encima de los 50 años de edad y son habitantes longevos en el territorio, residen allí hace varias décadas o incluso pueden habitarlo desde varias generaciones, tienen un conocimiento profundo de la zona y sus habitantes.

En general, quienes asumen las tareas de foristas en sus distintos escalafones de los foros son parte de los sectores medios y medios bajos del territorio y, a su vez, articulan con sectores empresarios, industriales y comerciales de la zona.

El quehacer de los foros no es rentado y consta, podríamos decir, de dos instancias de actividad: una “hacia arriba” y otra “hacia abajo”. En relación a la primera, los representantes de los foros sostienen, por ejemplo, reuniones mensuales con el ministerio de Seguridad de la provincia donde asisten funcionarios del ministerio, autoridades policiales y, eventualmente, autoridades judiciales bonaerenses y encuentros con miembros de la municipalidad. En estas reuniones, se suele conversar acerca de la situación institucional-formal de cada foro (por ejemplo, cuando realizamos nuestras observaciones, los foros debían someterse a un proceso de regularización llamando a elecciones, que se habían visto postergadas por la pandemia), y también los foristas dan cuenta de su actividad, de las irregularidades y los problemas que detectan en sus territorios.

El trabajo del forista consta de una canalización de la demanda ciudadana, pero también, implica ejercer una vigilancia sobre el funcionamiento de las fuerzas de seguridad. En efecto, despliegan estrategias para que la policía ejerza su función de modo eficaz y visible hacia los residentes: “Nuestra misión, si se puede decir misión, es tratar de que la policía cumpla en forma, en término y en procedimiento, como dice la ley” (Mónica, presidenta de foro). Por ejemplo, algunos de ellos dejan un cuaderno en la puerta de sus comercios para que los patrulleros firmen cada vez que pasan por la zona, como modo de acreditar que están cumpliendo con sus rondas. Pero también, algunos procuran el bienestar de la policía. Por ejemplo, Adela les prepara el almuerzo a los patrulleros de su zona para evitar que consuman comida chatarra. Los foristas, también, asisten

8 Extraído de: <http://www.sanmartin.gov.ar/servicios/Seguridad/>

a capacitaciones que les brinda el ministerio: realizaron cursos sobre robos de tarjetas de crédito, seguridad vial o violencia de género.

Como mencionamos, así como los foristas despliegan sus actividades “hacia arriba”, también desempeñan tareas “hacia abajo”, es decir, al interior de la zona de incumbencia, donde cada uno atiende los inconvenientes de su territorio. El conocimiento profundo y de primera mano tanto de las problemáticas de la zona así como de los residentes que la integran, los posiciona como una suerte de mediadores entre los vecinos y las fuerzas de seguridad; de hecho, se presentan a sí mismos como el “nexo entre el vecino y la policía”. Por ejemplo, con mucha frecuencia los vecinos llaman primero al forista antes que a la comisaría cuando ocurre un acontecimiento de delito. Asimismo, dentro de este rubro relativamente variado de tareas “hacia abajo”, sostienen una comunicación diaria y continua con los vecinos de cada zona mediante una compleja trama de grupos de WhatsApp y suelen organizar con cierta regularidad reuniones con los vecinos de la zona para atender a sus problemáticas.

Pero la actividad de los y las foristas va mucho más allá de lo que establece la ley y sus protocolos, así como de intervenir en tareas estrictamente securitarias. Los foristas, y sobre todo *las* foristas, actúan e intermedian un amplio abanico de situaciones, tales como casos de personas con problemas de salud mental (donde ayudan a encontrar tratamientos psicológicos gratuitos para vecinos, o modos de atención psiquiátrica para casos graves que derivan en violencia familiar); de violencia de género (acompañan al hospital a mujeres que fueron víctimas de abuso); a víctimas de accidentes de tránsito en sus reclamos y manifestaciones, colaborar con escuelas y comedores (aunque cabe destacar que no todos los foristas desarrollan estas tareas), entre otras variantes. Se trata, en suma, de actividades de cuidado de los otros de gran valor comunitario.

El Programa Comisarías Cercanas

A diferencia de los Foros de Seguridad, el Programa Comisarías Cercanas es bastante reciente en el tiempo. Su inauguración data en 2017, en el marco de un cambio institucional dentro de las fuerzas de seguridad locales, con la conformación de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Por medio de este programa, se pretendía “construir cercanía” entre la policía y los ciudadanos, brindarle una mayor proximidad a las fuerzas de seguridad y construir lazos con los vecinos de los barrios porteños.

El diseño de este programa es, asimismo, bien distinto respecto de los foros. Aquí la participación de los ciudadanos consiste en asistir a reuniones mensuales

en la comisaría de su zona, donde acercan sus demandas ante el comisario y a alguna autoridad que se encuentre presente (algún comunero, funcionario del Ministerio de Seguridad de la Ciudad, eventualmente un legislador). En general, los vecinos que se aproximan son adultos de mediana edad y adultos mayores. Las pocas veces que participan jóvenes suelen ser mujeres, a veces con un niño pequeño en brazos. Hay, también, un «elenco estable», un núcleo de vecinos que participan casi sin excepción de todas las reuniones.

La dinámica de las reuniones supone que los vecinos se anoten en una lista de oradores y que, por turnos, vayan presentando sus reclamos, tales como un relatar episodios de delito que atravesaron en los últimos tiempos. Estos episodios pueden ir desde eventos traumáticos de victimización, hasta contravenciones. Además, los participantes también pueden aprovechar la oportunidad para aventurar demandas más amplias, tales como el descontento con el funcionamiento del sistema judicial (Dikenstein, 2022). De su lado, las autoridades presentes procuran dar respuestas concretas y mostrar eficiencia, aunque sus respuestas no siempre resultan satisfactorias para los vecinos participantes y, con frecuencia, los encuentros redundan en discusiones acaloradas.

El diseño de este programa no supone que los ciudadanos que participan asuman responsabilidades ni tareas específicas. Se pretende que los vecinos asistan individualmente y manifiesten sus demandas particulares a cambio de una respuesta en un diálogo virtualmente horizontal, pero en definitiva asimétrico con las autoridades presentes. No obstante, esto no es lo que ocurre en los hechos. En primer lugar, los residentes que se aproximan a estos eventos se encargan de enrostrar a las autoridades una y otra vez la poca eficacia en la prevención del delito y los modos de intervenir por parte de las fuerzas de seguridad, la insuficiente cantidad de dotaciones disponibles y la persistencia de los problemas de incivilidad y delincuencia. Asimismo, algunos vecinos comienzan a avanzar en términos de coordinación y se organizan para encabezar acciones conjuntas. Es el caso del «elenco estable» mencionado anteriormente, un grupo de vecinos que asumen cierto rol de activismo y que hacen de la inseguridad su ámbito de intervención, de ejercicio y de «trabajo» (Dikenstein, 2019). Este activismo supone actividades que exceden al espacio de las reuniones en las comisarías: organizar manifestaciones de protesta, juntar firmas y redactar peticiones, establecer una vigilia constante en las irregularidades de su zona, controlar a los efectivos oficiales que se encuentran ociosos, recolectar información sobre episodios de delito, etc. Así, van gestando un rol con autonomía relativa a la política de participación bajo análisis. Ciertamente, estos espacios funcionan las veces como un espacio para establecer contacto con las autoridades y tender

redes que, eventualmente, puede redundar en que logren reuniones con más altas esferas del Ministerio de Seguridad o de la Policía. Entonces, estos actores comienzan a ganar autonomía y relevancia, de tal modo que en ciertas ocasiones disputan, cuestionan o se ponen a la par de las fuerzas de seguridad y de las otras autoridades presentes.

Algo que observamos como característico en las reuniones es que funcionan como espacios donde se señalan villanos que, tal como menciona la literatura especializada, coinciden en reforzar la existencia de un “otro” estigmatizado como peligroso. Las casas tomadas, las villas, los jóvenes que cometen incivildades, los menores, entre otros, emergen como las figuras y los locus del delito. También, por una suerte de “afinidad electiva”, quienes concurren a estos encuentros son residentes con cierta cercanía ideológica a concepciones punitivas de la seguridad pública. De este modo, y también en sintonía con los hallazgos señalados en literatura sobre el tema, la vía punitiva y centrada en la policía emerge como solución única para los problemas urbanos (MacColman y Dikenstein, 2023). Asimismo, cabe destacar que estos programas funcionan como instancias de aprendizaje cívico para los participantes, donde las autoridades y los comisarios ejercen una suerte de rol pedagógico: explican a los participantes las características que hacen a su labor de seguridad en el barrio, los límites de su accionar, sus protocolos, así como las diversas medidas que el Gobierno de la Ciudad va implementando en materia de seguridad.

Conclusiones

A lo largo de estas páginas recorrimos cuatro experiencias de diseños de participación ciudadana en seguridad, en dos países que, con sus matices, presentan características similares en relación a sus índices de delito. La mirada en espejo de estas experiencias permite pensar las recurrencias y los contrastes de los diseños participativos que, como mencionamos en la introducción, son una constante en las estrategias securitarias en la región y, sin embargo, poco se sabe de las dinámicas que se producen en su interior y los efectos que provocan. Este texto procura ser una primera aproximación hacia una mirada más global de tales cuestiones.

En principio, podemos observar que si bien los cuatro modelos de participación bajo análisis comparten la estrategia de coproducción de la seguridad de prevención al delito, los diseños que se implementan para tal fin son bien diferentes. En efecto, encontramos en Chile que los Consejos comunales son diseños implementados “desde arriba”, es decir, fuertemente estructurados desde los poderes públicos, desde donde se

convoca a participar a los ciudadanos bajo los objetivos (elaboración de mapas de riesgo) y en torno a las demandas ya preestablecidas por el Estado (vinculada estrictamente al delito, sin contemplar otros malestares urbanos que aquejan a los residentes, ligados a incivildades). Allí, quienes participan cuentan con poco espacio de acción para presentar sus reclamos. Pero también en Chile, hallamos diseños “inductivos” o “desde abajo”, donde el Estado “se cuele” y retoma organizaciones preexistentes en la sociedad civil, con los mismos fines de construir redes de seguridad basada en el contacto con la ciudadanía. Este es el caso de los grupos de WhatsApp, cuyo origen fue espontáneo y luego fue institucionalizado por el Estado. Podemos afirmar que estos esquemas son más flexibles y tienen como virtud la capacidad de otorgarle mayor margen de acción para que los vecinos participantes canalicen sus malestares y alcancen mayor sosiego en el manejo de sus malestares cotidianos. Pese a estas diferencias, que se vinculan principalmente a la forma en que los sujetos se relacionan con el Estado, el origen de ambas prácticas no moldea de manera muy diferente los procesos relacionales en territorios y que se orientan a generar protección en los vecindarios. En este sentido, el origen del esquema de securización no moviliza procesos sociales muy diferentes en los vecindarios.

Otro es el escenario cuando nos detenemos en el caso argentino. Ciertamente, allí observamos que los dos diseños participativos bajo análisis tienen como cualidad ser trazados desde el Estado (“desde arriba”) pero, no obstante, le otorgan un lugar activo a los ciudadanos. En el caso del programa Comisarias Cercanas, los vecinos no se encuentran con restricciones de ningún tipo a la hora de acercar sus demandas. No hay parámetros predefinidos para las preocupaciones que pueden traer a colación en las reuniones. Esto conlleva que muchos de los reclamos no puedan ser atendidos por las autoridades presentes, pues en ocasiones no se tratan de eventos delictivos o acciones punibles. Pero también ocurre como consecuencia que frecuentemente los vecinos participantes manifiesten de modo abierto sus deseos de ejercer justicia por mano propia. A su vez, algunos de los participantes aprovechan esos espacios como soporte para encabezar acciones de activismo barrial. Por otro lado, los Foros de Seguridad Vecinal son instancias de participación con roles bien definidos y estructurados. Aun así, los ciudadanos que asumen la tarea de foristas en sus distintos escalafones atienden e intervienen en problemas barriales que, si bien en su mayoría son relativos al delito, también lo exceden ampliamente.

Lo dicho hasta el momento nos permite afirmar que, además de la diversidad de diseños participativos bajo análisis (cabe destacar que los cuatro

programas son bien distintos entre sí), observamos que también pueden apropiarse u obstaculizar los márgenes dentro de los cuales los ciudadanos participantes se apropian de tales espacios. Consideramos que aquellos programas más restrictivos son menos eficaces en mejorar la percepción de seguridad entre los participantes. Asimismo, aquellos programas que otorgan mayor margen de acción y autonomía a los participantes tienen como virtud que éstos se agenciaron y se apropian de tales espacios, se “empoderan” y, en ese recorrido, trazan lazos de amistad y sociabilidad. Así, la participación deviene en un espacio de construcción de vínculos sociales, de cuidado y de amistad. Incluso, en el caso argentino, es posible observar que los y las ciudadanas que participan de estas iniciativas atraviesan un proceso de aprendizaje cívico. En las reuniones de la comisaría se toma contacto con los límites del accionar policial, la división de poderes y las competencias de los distintos organismos públicos, los procesos legislativos que deben atravesarse para implementar modificaciones en el accionar penal, entre otras cuestiones. Por su parte, los foristas son actores altamente institucionalizados, respetuosos de la ley que los rige, rechazan las acciones de justicia por mano propia y los linchamientos, pues respetan la presunción de inocencia y los procesos judiciales que debe atravesar un sospechoso.

A pesar de estos matices, no podemos dejar de mencionar que los cuatro casos bajo análisis son espacios donde se producen y reproducen sospechas hacia sectores socialmente estigmatizados (por lo general, jóvenes pobres de sectores populares), tal como ha señalado la literatura revisitada. En definitiva, el principal hallazgo al que arribamos a partir de la mirada comparativa, es la cualidad ambivalente de estos programas: promueven mutuos cuidados y lazos de sociabilidad, en ocasiones funcionan como esferas de aprendizaje cívico, no obstante, funcionan también como espacios donde se recrea y sostiene la sospecha hacia sectores socialmente estigmatizados, sin promoverse estrategias de intervención que excedan la solución policial y punitiva al delito. El análisis de los cuatro esquemas de participación ciudadana muestra por un lado, los límites que tiene el llamado que hace el Estado a la ciudadanía para coproducir y cogestionar la seguridad en los territorios, y por otra parte, muestra que pese a que en muchos casos, estos esquemas son dispositivos que alimentan el temor a ‘los sospechosos’ y reproducen distintas formas de violencia simbólica, sanan la angustia que produce el estar solos frente al delito y movilizan vínculos de afecto y amistad entre sus participantes.

Referencias

ABELLO, Alexandra y ANGARITA, Pablo. *Nuevo pensamiento de la seguridad en América Latina. Hacia la seguridad con valor democrático*. Buenos Aires, Ed. CLACSO, 2013.

- AHMED, Sara. Affective economies. *Social Text*. Durham, 79, v. 22, n. 2, 2004, pp. 117-134.
- ANNUNZIATA, Rocío. *Apostando a lo local: la democracia de proximidad en el Municipio de Morón*. Buenos Aires, CLACSO, 2008.
- ARIAS SOBALVARRO, Anya y LUNEKE, Alejandra. Inseguridad y producción del espacio: la paradoja de la prevención situacional del delito. *Revista de Urbanismo*. Presidente Prudente, v. 46, 2022, pp. 95-111.
- AUYERO, Javier y ÁLVAREZ, Lucía. La Ropa en balde: Rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos. *Revista Nueva Sociedad*. Buenos Aires, n. 251, mayo- junio, 2014, pp. 18-29.
- BINDER, Alberto. Seguridad en el municipio y usos de la información sobre la criminalidad, la violencia y el conflicto. In: SCHLEIDER, Tobías y CARRASCO, Eugenia (Eds.). *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana*. Buenos Aires, ILSSED, 2016, pp. 19-31.
- BLANCO Javiera y TUDELA, Patricio. Retos de la política pública para la participación ciudadana en la coproducción de la seguridad. *Conceptos*. Edición 19. Fundación Paz Ciudadana, Nov. 2010.
- CIAFARDINI, Mario. Prólogo. In: SCHLEIDER, Tobías y CARRASCO, Eugenia (Eds.). *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana*. Buenos Aires, ILSSED, 2016, pp. 9-16.
- DAMMERT, Lucía. *Participación comunitaria en prevención del delito en América Latina: ¿de qué participación hablamos?*. Santiago, Centro de Estudios del Desarrollo, 2003.
- DAMMERT, Lucía. *Fear and Crime in Latin America: Redefining State-Society Relations*. *Routledge Studies in Latin American Politics*. New York, Routledge, 2012.
- DAMMERT, Lucía y LAGOS, Marta. *La Seguridad Ciudadana: El problema principal de América Latina*. Lima, Corporación Latinobarómetro, 2012.
- DAYANI, Annie y ARIFF Syammi. Convenience or Nuisance?: The “WhatsApp” Dilemma. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, n. 155, 2014, pp. 189-196.
- DIKENSTEIN, Violeta. Vecinos en alerta: un rol difícil de institucionalizar – Estudio en la Ciudad de Buenos Aires. *URVIO*. Quito, n. 24, 2019, pp. 151-166.
- DIKENSTEIN, Violeta. “La delincuencia me roba tiempo y salud”: El Programa Comisarías Cercanas como escenario de dramatización de la victimización. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*. Bizkaia, v. 1, 2022, pp. 1-17.
- FRUHLING Hugo y GALLARDO, Roberto. Programas de seguridad dirigidos a barrios en la experiencia chilena reciente. *Revista Invi*. Santiago, v. 26, n. 74, May. 2012, pp. 149-185.
- GARLAND, David. *La cultura del control*. Gedisa, Barcelona, 2005.

- GONZALEZ, Yanilda. Varieties of Participatory Security – Assessing Community Participation in Policing in Latin America: Community Participation in Policing in Latin America. *Public Administration and Development*. New York, v. 36, n. 2, 2016, pp. 132-143.
- HOPE, Tim. Community crime prevention. *Crime and Justice: A Review of Research*. Chicago, The University of Chicago Press, v. 19, 1995, pp. 21-89.
- JOHNSTON, Les. Crime, Fear and Civil Policing. *Urban Studies*. Thousand Jokes, v. 38, n. 5-6, 2001, pp. 959-976.
- KARAPANOS, Evangelos; TEIXERO, Pedro y GOVEIA, Ruben. Need fulfillment and experiences on social media: A case on Facebook and WhatsApp. *Computer in Human Behavior*. Amsterdã, n. 55, 2016, pp. 888-897.
- LEE, Murray. *Inventing Fear of Crime: Criminology and the politics of anxiety*. Willian Publishing, London, 2007.
- LIO, Vanesa. La extensión de la videovigilancia en el territorio bonaerense. *Geograficando*. Buenos Aires, v. 15, n. 1, 2019, pp. 1-16.
- LUNEKE, Alejandra. Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Revista INVI*. Santiago, v. 36, n. 102, 2021, pp. 302-327.
- LUNEKE, Alejandra y TREBILCOCK, Maria Paz. Repensando la relación entre ciudad y violencia: del enfoque de riesgo al enfoque de resiliencia urbana. Hacia otra forma de hacer seguridad democrática. In: VANDERSCHUEREN, Franz; SUAREZ Andres y TINOCO, Ivete. *Ciudad y Seguridad: Las comunidades y los derechos ciudadanos en la co-producción de la seguridad*. Ciudad de Mexico, Ed. Fondo de Mexico, 2018.
- LUNEKE, Alejandra. Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel micro local: el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile. *Revista EURE*. Santiago, v. 42, n. 125, 2016, pp. 109-129.
- LUNEKE, Alejandra. Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Revista INVI*. Santiago, v. 36, n. 102, 2021, pp. 302-327.
- LUNEKE, Alejandra; DAMMERT, Lucia y ZUÑIGA, Liza. From social assistance to control at the urban margins. *Dilemas*. Rio de Janeiro, v. 15, n. 1, 2022, pp. 1-26.
- LUNEKE, Alejandra; TREBILCOCK, Maria Paz y ROBLES, Sarella. Transformaciones urbanas, temor y empeligrosamiento social en vecindarios: el caso de Maipú, Santiago de Chile. *Revista Bitácora Urbano Territorial*. Bogotá, v. 31, n. 1, 2021, pp. 151-165.
- MACCOLMAN, Leslie y DIKENSTEIN, Violeta. The not-so-hidden partisan politics of community policing: Community police meetings in Buenos Aires, Argentina. *Theoretical Criminology*. Thousand Oaks, v. 27, n. 2, 2023.

- MANZANO, Liliana. *Violencia en barrios críticos: Estrategias y explicaciones teóricas de intervenciones basadas en la comunidad*. RIL editores-CESC, Santiago de Chile, 2009.
- O' MALLEY, Pat y HUTCHINSON, Steve. Reinventing Prevention. Why did crime prevention develop so late?. *British Journal of Criminology*. London, n. 47, 2007, pp. 373-389.
- PEARCE Jenny. Prologo. Nuevo pensamiento de la seguridad en América Latina. Hacia la seguridad con valor democrático. In: ABELLO, Alexandra y ANGARITA Pablo. *Nuevo pensamiento de la seguridad en América Latina: Hacia la seguridad con valor democrático*. Ed. CLACSO, Buenos Aires, 2013.
- PEGORARO Juan. Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social. In: BRICEÑO-LEÓN, Roberto. (comp.) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2022.
- RASSE, Alejandra. Juntos pero no revueltos. *Revista EURE*. Santiago, v. 41, n. 122, 2015, pp. 125-143.
- SHEARING, Clifford y WOOD, Jennifer. *Pensar la seguridad*. Barcelona, Editora Gedisa, 2011.
- SOZZO, Máximo. Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. *URVIO*. Quito, v. 6, 2009, pp. 58-73.
- TAYLOR, Ian. Private homes and public others: an analysis of talk about crime in suburban south Manchester in the mid1996. *British Journal of Criminology*. London, v. 35, n. 2, 2006, pp. 263-285.
- TREBILCOCK, Maria Paz y LUNEKE, Alejandra. Crime Prevention and the Coproduction of Security: Outcomes of Citizen Participation at the Neighbourhood Level in Neoliberal Chile. *Latin American Perspectives*. Thousand Oaks, v. 229, n. 46, 2019, pp. 56-72.
- UNODC. *Global Study on Homicide 2019*. Vienna, UNODC, 2019.
- WELSH, Brandon y FARRINGTON, David. *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Oxford, University Press, 2012.

Recibido em: 01/09/2023

Aprovado em: 24/10/2023

Como citar este artigo:

LUNEKE, Alejandra; DIKENSTEIN, Violeta . Vigilar y cuidar. La ambivalencia de la participación ciudadana securitaria en Chile y Argentina. *Contemporânea – Revista de Sociologia da UFSCar*, v. 13, n. 3, set. - dez. 2023, pp. 781-804.